

Expediente	NIF	Contribuyente/interesado	Procedimiento	Lugar
990098010	25136315Y	MONTANER ABASOLO SANTIAGO	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO VEHÍCULO INTERESADO	103
010129840	72974009	MORAN GIRON ALBERTO	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO VEHÍCULO DEUDOR	103
960372960	44798747	MUÑOZ BOJA JOSE	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO VEHÍCULO DEUDOR	103
940440508	A50120815	NUEVA PROMOTORA ARAGON S.A.	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO VEHÍCULO DEUDOR	103
020337820	17232083	PARDOS CASANOVA PETRA	NOTIFICACION TASACION INMUEBLE DEUDOR	103
940646716	25148014	SAMANES ARA FCO. JAVIER	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO VEHÍCULO DEUDOR	103
110046730	J50749290	SOCIEDAD-HOSTELERA-MOVERA-SC	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO VEHÍCULO INTERESADO	103
100025500	X8258377C	STEFAN STELICA DOGARU	NOTIFICACION TÉRMINO PROCEDIMIENTO ADJUDICACIÓN DIRECTA DEUDOR	103
030128420	B50776657	SUDISMIN SL	NOTIFICACION TASACION INMUEBLE DEUDOR	103
040023010	X2675800A	TAMAYO CHILE LILIANA	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO VEHÍCULO DEUDOR	103
080097410	77588401	VELASCO GONZALEZ JOSE MIGUEL	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO VEHÍCULO DEUDOR	103
0900880/2012	25445532B	BARTOLOME MARTIN MARIANO	NOTIFICACION COMPENSACION DEUDAS-CREDITOS	104
0900903/2012	17682800D	CARNICER CARDONA, JOSE	NOTIFICACION COMPENSACION DEUDAS-CREDITOS	104
0954314/2012	B50905827	CONST. GRAL. SALVADOR PIREBRO S.L.	NOTIFICACION COMPENSACION DEUDAS-CREDITOS	104
0963165/2012	17144823W	INISTERRA ZERON JESUS	NOTIFICACION COMPENSACION DEUDAS-CREDITOS	104
916759/12	X3201848H	AFFUL HEBERT	REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACION	102
381350/12	43669376	DE LA IGLESIA SANCHEZ JULIO CESAR	NOTIFICACION INFORMACION AL CONTRIBUYENTE	102
750631/12	17184356	GIMENEZ GIMENEZ M-CARMEN	NOTIFICACION RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS	102
751809/12	29115793	FUENZALIDA RETAMAL BERTA DE LAS MERCEDES	NOTIFICACION INFORMACION AL CONTRIBUYENTE	102
777623/12	29104570	SANZ TORNOS MIGUEL ANGEL	NOTIFICACION RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS	102
796895/1				
825670/12	25164775	MIRANDA GIMENEZ DE AZCARATE DIEGO JOSE	NOTIFICACION RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS	102

Area de Urbanismo, Infraestructuras, Equipamientos y Vivienda

Servicio de Licencias de Actividad de la Gerencia de Urbanismo

Núm. 13.420

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.3 de la Ley 11/2005, de 28 de diciembre, reguladora de los Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos de Aragón, se comunica que se abre un período de información pública por término de un mes, durante el cual todos los que se consideren afectados por la solicitud que obra a continuación podrán formular por escrito las alegaciones que estimen convenientes mediante instancia dirigida al Servicio de Licencias de Actividad de la Gerencia Municipal de Urbanismo.

Número de expediente: 1.040.713/2012.

Actividad: Restaurantes.

Ubicación: Tr. Jardines Reales, núm. 7, Centro Comercial Puerto Venecia.

Zaragoza, 15 de noviembre de 2012. — El consejero delegado de Urbanismo, Infraestructuras, Equipamientos y Vivienda, Carlos Pérez Anadón.

Servicio de Licencias de Actividad de la Gerencia de Urbanismo

Núm. 13.421

Habiendo resultado fallidos los intentos de notificación a los vecinos que obran a continuación, en referencia a las solicitudes de licencia ambiental de actividad clasificada y licencia urbanística y de actividad ambiental clasificada, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 65.2 de la Ley 7/2006, de 22 de junio, de Protección Ambiental de Aragón, como vecino inmediato al lugar de emplazamiento, se le pone de manifiesto el expediente correspondiente durante el plazo de quince días, a contar del siguiente al de publicación de esta notificación, a fin de que pueda presentar las alegaciones que estimen oportunas mediante instancia dirigida al Servicio de Licencias de Actividad, que será presentada en el Registro General de esta Gerencia de Urbanismo en horas de oficina.

N.º expte.	Actividad	Ubicación
884773/2011	Reforma Iglesia Evangélica	Santa Teresita, 15, bajo
Vecino: Bar Sandi. Youssef Sandi. Domicilio: Santa Teresita, 15, lc.		

852014/2012	Bazar	Santa Joaquina de Vedruna, 42-44, local
Vecino: Remedios de la calle Martínez, en representación Cdad. Prop. Domicilio: Madre Vedruna, 42, 2.º 1.º		

N.º expte.	Actividad	Ubicación
852014/2012	Bazar	Santa Joaquina de Vedruna, 42-44, local
Vecino: M.ª Luisa Esteban Martínez. Presidenta de la Cdad. Prop. Domicilio: Madre Vedruna, 44, 6.º 4.º		

873962/2012	Consulta veterinaria	Vía Ramón Pignatelli, 57, lc.
Vecino: Jesús Villuendas Villuendas. Presidente Cdad. Prop. Domicilio: Vía Pignatelli, 57-59, 2.º B, esc. derecha		
911012/2012	Centro de soporte logístico de operaciones y mantenimiento en parques eólicos	Mamfredonia (eje 17), 10, nave 8 (pol. ind. Plaza)
Vecino: Ferrer Internacional, S.A. Domicilio: Calle Mamfredonia, 10, nave 7, Plaza		

Zaragoza, 19 de noviembre de 2012. — El consejero de Urbanismo, Infraestructuras, Equipamientos y Vivienda, Carlos Pérez Anadón.

Confederación Hidrográfica del Ebro

COMISARIA DE AGUAS

Núm. 13.185

Jesús Alegre Aragüés ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

CIRCUNSTANCIAS:

Solicitante: Jesús Alegre Aragüés.

Objeto: Solicitante: Jesús Alegre Aragüés.

Objeto: Corta de árboles en 0,63 hectáreas, de las cuales 0,17 hectáreas (correspondientes a la parcela 9.012) se sitúan en dominio público hidráulico y el resto en zona de policía, con carácter de explotación maderera.

Cauce: Río Arba de Luesia

Paraje: "Fornillo", polígono: 1, parcelas 9.012, 294 y 295.

Municipio: Luesia (Zaragoza).

Se advierte la posibilidad de presentar peticiones en competencia e incompatibles con la petición, en virtud del artículo 72 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, modificado por Real Decreto 606/2003, de 23 de mayo.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOPZ, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro (paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza), en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, a 29 de octubre de 2012. — El comisario de Aguas, P.D.: El comisario adjunto, Francisco José Hijós Bitrián.

Servicio Provincial de Industria e Innovación

SECCION DE ENERGIA ELECTRICA

Núm. 12.520

RESOLUCION del Departamento de Industria e Innovación, Servicio Provincial de Zaragoza, por la que se otorga la autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de una instalación eléctrica en término municipal de Zaragoza. (AT 132/2012).

Cumplidos los trámites previstos en el Reglamento de líneas de alta tensión, aprobado por Real Decreto 223/2008, de 15 de febrero; en el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en centrales eléctricas, subestaciones y centros de transformación, aprobado por Real Decreto 3275/1982, de 12 de noviembre, y en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, en el expediente iniciado a petición de Sacyr Construcción, S.A., para instalar un centro de transformación de tipo interior y su acometida subterránea, destinado a suministrar energía eléctrica a centros de mando CM 23 y 24 de alumbrado público y situado en término municipal de Zaragoza, Ronda Norte, kilómetro 325, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan en el presente anuncio, según proyecto suscrito por el ingeniero industrial don José María Salinas Lecina, con presupuesto de ejecución de 37.832,56 euros,

Este Servicio Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 128, 131 y concordantes del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, mediante la presente resolución autoriza administrativamente y aprueba el proyecto de ejecución de las instalaciones solicitadas, con las siguientes condiciones:

1.ª La presente autorización se otorga sin perjuicios a terceros e independientemente de las autorizaciones, licencias o permisos de competencia municipal, provincial y otros necesarios para la realización de las obras.

2.ª El plazo de ejecución del proyecto aprobado y presentación de la solicitud de puesta en marcha deberá ser de doce meses, contados a partir de la fecha de notificación de la presente resolución. Dicho plazo se entenderá suspendido en tanto se obtengan las correspondientes autorizaciones, licencias y permisos necesarios para la ejecución del proyecto aprobado, siempre que la demora no se deba a causas imputables a su titular.

3.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada.

4.ª La instalación se cederá a la empresa distribuidora de la zona antes de la puesta en servicio.